

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de marzo de 2024, ha adoptado acuerdo, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023 - AYUNTAMIENTO

PERSONAL FUNCIONARIO

Acceso Libre

DENOMINACIÓN	GR.	ESCALA Y SUBESCALA	Nº DE PLAZAS			
			CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS
Agente de Policía Municipal	C1	A.E./ Cometidos Especiales/ Policía local y sus auxiliares	11	0	0	11
Técnico/a Medio/a en Informática	A2	A.E. / Técnica/Media	1	0	0	1
Auxiliar Administrativo	C2	A.G./ Auxiliar	3	1	0	4
Total:						16

Promoción interna

DENOMINACIÓN	GR.	ESCALA Y SUBESCALA	Nº DE PLAZAS			
			CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS
Administrativo/a	C1	A.G./ Administrativo	1	0	0	1
Total:						1

PERSONAL LABORAL

Acceso Libre

DENOMINACIÓN	GR.	Nº DE PLAZAS				
		CUPO GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD GENERAL	RESERVA PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PLAZAS	
Técnico/a de Emergencias Sanitarias	C2	1	0	0	1	
Total:						1

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 22 de marzo de 2024.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/4.588/24)

